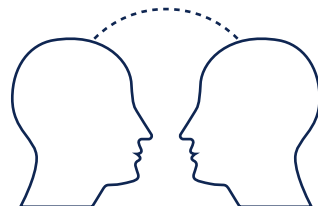


# *Il processo*



como punto de partida de la problemática de la terminología en la traducción jurídica en italiano

Una serie como la italiana *Il processo*, que para cualquier espectador puede representar un momento de entretenimiento, puede disparar, en el caso del traductor público, algunas inquietudes y muchas búsquedas e investigación.

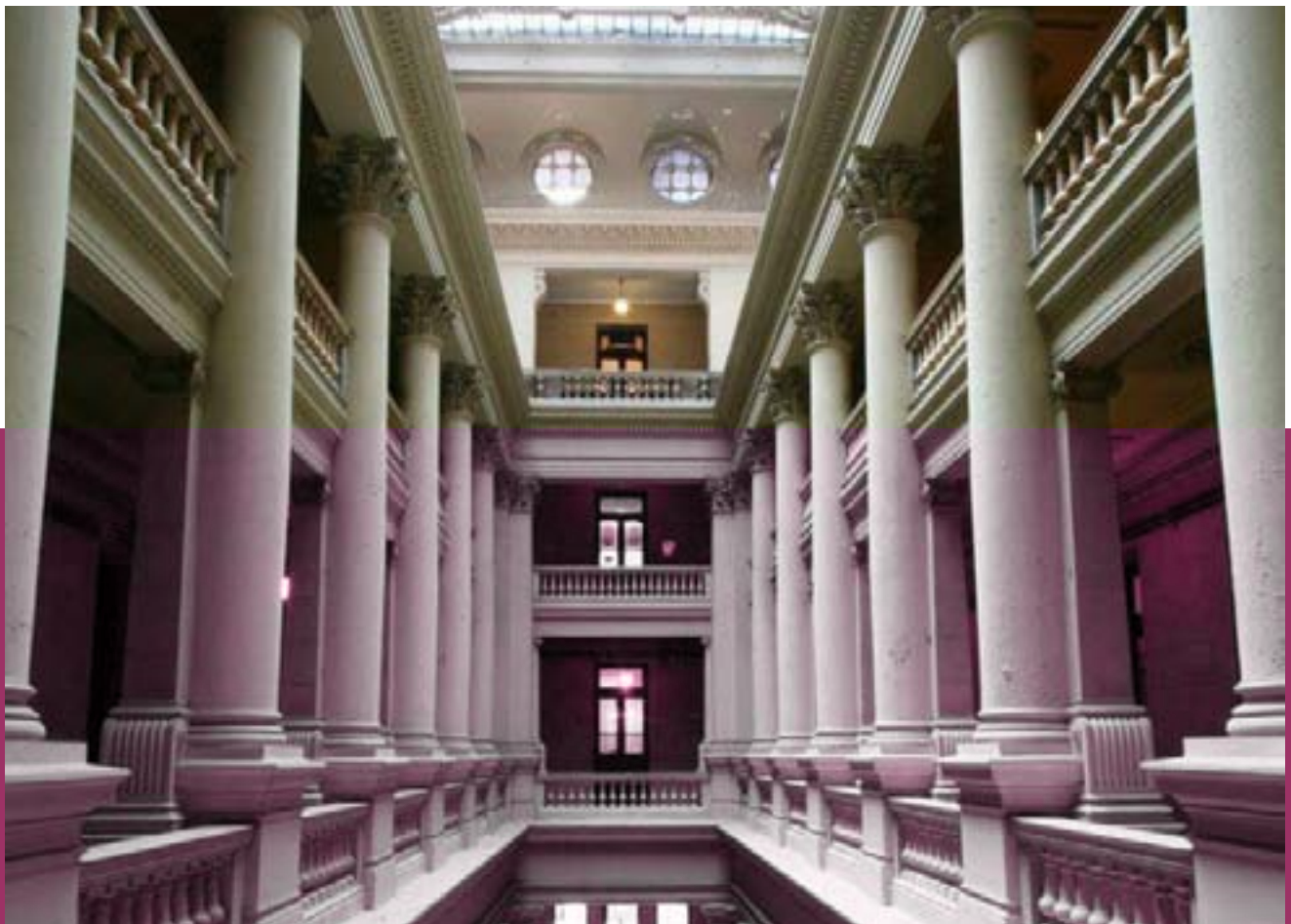


| Por la traductora pública María Sol Bellazzi, coordinadora de la Comisión de Idioma Italiano

Sabemos que el lenguaje jurídico, definido como el lenguaje técnico particular de los juristas, se basa en la lengua común, pero se distingue de esta en virtud de su terminología y su estilo propios. Para traducir textos jurídicos, o incluir terminología jurídica en un guion, como en el caso de la serie que tomamos como punto de partida para este artículo, es imprescindible contar con conocimientos de derecho, a fin de encontrar las equivalencias funcionales (es decir, determinar qué instituto del derecho, funcionario u órgano cumple las mismas funciones) entre sistemas jurídicos. No debemos olvidarnos nunca de que la comprensión es parte fundamental de la traducción.

Así, al trasladar a otra lengua conceptos como *P.M. (Pubblico Ministero)*, debemos conocer qué tipo de funciones cumple en el sistema judicial italiano para poder determinar luego que nos referimos a un fiscal, al representante del Estado en el proceso.

Existen numerosos términos jurídicos italianos cuyos equivalentes funcionales pueden encontrarse en nuestro sistema; por ejemplo, *falsa testimonianza* como equivalente del *delito de falso testimonio*, *udienza* por *audiencia*, *misure cautelari* como *medidas cautelares*, etcétera. Algunos de dichos términos aparecen claros en el momento de la traducción, la equivalencia lingüística está frente a nosotros,



pero puede tratarse de un *falso amigo*. Así, por ejemplo, *pregiudizialmente* no tiene el mismo sentido que *prejudicial*, sino que podría traducirse como *de previo pronunciamiento*, es decir, antes del dictado de la sentencia.

Sin embargo, no todos los términos son tan claros y, por ello, consultar la propia legislación facilita comprender el texto. La investigación terminológica en fuentes jurídicas primarias en la lengua original constituye una estrategia adecuada y necesaria para enfrentarse al lenguaje jurídico cuyo significado no esté suficientemente claro o específicamente definido en el propio texto original.

A más de ello, al realizar una traducción jurídica, nos encontramos con otros innumerables desafíos. Tal es el caso de la Corte d'Assise, órgano jurisdiccional italiano que juzga los delitos más graves y cuenta con una composición particular. En nuestro sistema jurídico, no existe un órgano similar ni en cuanto a la composición ni en cuanto a las funciones. El mismo problema se presenta con la Guardia di Finanza, un cuerpo de policía que forma

parte de las fuerzas armadas italianas, pero depende directamente del Ministerio de Economía. En estos casos, la lengua meta no comparte una equivalencia terminológica con la de partida, por lo que el traductor debe conocer no solo su significado, sino también su ámbito de uso.

Para traducir un texto jurídico, es necesario conocer el significado en el idioma fuente, comprenderlo en su totalidad y realizar la traducción; en el caso de que no pueda hacerse literalmente, se buscará traducir las ideas principales que se pretende comunicar y el concepto con la explicación más clara. El traductor no es jurista ni el jurista que redacta es traductor, uno no puede vivir sin el otro.

Traducir este tipo de textos no solo consiste en verter el significado de un idioma a otro, ya que cada país tiene su propia terminología jurídica, la cual es totalmente única y autónoma. El derecho no puede existir sin un lenguaje que le dé la vida y le sirva como medio de expresión. ■